



## COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA MANCHA OCCIDENTAL II

Por la presente, se convoca a todos los usuarios de la Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental II, a Junta General Ordinaria a celebrar el 27 de marzo de 2019 a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día en calle Estación, 90 de Tomelloso (Ciudad Real), con arreglo al siguiente:

### Orden del día

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General anterior de 15 de enero de 2019.
- 2.- Informe del presidente.
- 3.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2018.
- 4.- Examen y aprobación, si procede, de la memoria de actividades desarrolladas durante el ejercicio 2018.
- 5.- Examen y aprobación, si procede, de los Presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio 2019 y aprobación de cuotas para los distintos usos y por servicios específicos prestados en el ejercicio 2019, a propuesta de la Junta de Gobierno.
- 6.- Aprobación, si procede, de nombramiento de Vicesecretario, a propuesta de la Junta de Gobierno.
- 7.- Ratificación de la designación de cinco representantes y cinco suplentes de la Comunidad de Usuarios de la Masa de agua subterránea MOII, incluyendo a su presidente, para la Junta de Explotación de la CHG, aprobados por la Junta de Gobierno.
- 8.- Aprobación, si procede, del cambio de domicilio social de la Comunidad a propuesta de la Junta de Gobierno.

9.- Ruegos y preguntas.

Los usuarios podrán examinar los presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio de 2019 y las cuentas anuales del ejercicio de 2018, que están a su disposición en la sede de esta Comunidad, en Avenida de la Tecnología, número 25 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Derecho de asistencia a la Junta General.

Para el acceso a la Junta General será preciso estar inscrito en Censo de partícipes de esta CUAS y acreditar su personalidad mediante exhibición de DNI, CIF y Poder en el caso de administradores y/o representantes.

También podrán acceder aquellos que, no estando inscritos en el Censo: I) acrediten su condición actual de usuario mediante la documentación de inscripción en la Confederación Hidrográfica del Guadiana que justifique la titularidad de los aprovechamientos y su ubicación en esta Masa y II) acrediten su personalidad mediante exhibición de DNI, CIF y Poder en el caso de administradores y/o representantes.

Podrán ejercer su derecho al voto personalmente o por representación legal o voluntaria. Para ésta última será suficiente la autorización expresa y escrita, bastantada por el secretario de la CUAS previa verificación del personal administrativo de la misma con al menos 2 días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la Junta, en el domicilio de la CUAS en Alcázar de San Juan y/o en las oficinas de la CUAS en distintos municipios, en días y horario de apertura al público.

Las acreditaciones de asistencia se expedirán en la sede de la CUAS, en Alcázar de San Juan y/o en el resto de oficinas, desde el día siguiente a la convocatoria y en los días y horario de apertura al público y el mismo día de la Junta, exclusivamente en la sede de la CUAS en Tomelloso, de 08:00 h. hasta 9:00 h. Se advierte expresamente que el registro de acreditaciones se cerrará a las 9:00 h. del día de celebración de la Junta.

**\*\*Horario apertura al público de las oficinas de la CUAS:**

De 9 a 14 h.:

- De L a V: Alcázar de San Juan, Campo de Criptana, Tomelloso y Socuéllamos.

- J y V: Pedro Muñoz.

- L y M: Argamasilla de Alba.

- X y J: Membrilla.

- V: La Solana.

De 9,30 a 13,30 h.:

- L: Las Pedroñeras.

- M: Las Mesas.

- X y J: Villarrobledo.

- V: El Provencio.

En Alcázar de San Juan, a 15 de febrero de 2019.-El Presidente, José Joaquín Gómez Alarcón.

Nº. I.-919